

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1566**     *AYALBA INVERSIONES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *OTURA COMUNICACIÓN, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial de la Sociedad AYALBA INVERSIONES, S.L. (Sociedad escindida) a favor de la Sociedad OTURA COMUNICACIÓN, S.L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad AYALBA INVERSIONES, S.L. (sociedad escindida) de fecha 22 de marzo de 2016 ha aprobado por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación denominada OTURA COMUNICACIÓN, S.L., que se subrogará, por sucesión universal, en la unidad económica autónoma traspasada, recibiendo proporcionalmente los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en la sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el resto de la documentación preparada al efecto, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercido en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 23 de marzo de 2016.- Doña Adriana Ulibarri Fernández, Administradora única.

ID: A160014498-1